

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 1 del 2005

Señores:

Miembros de la Junta General de Accionistas

Reconstelec S. A.

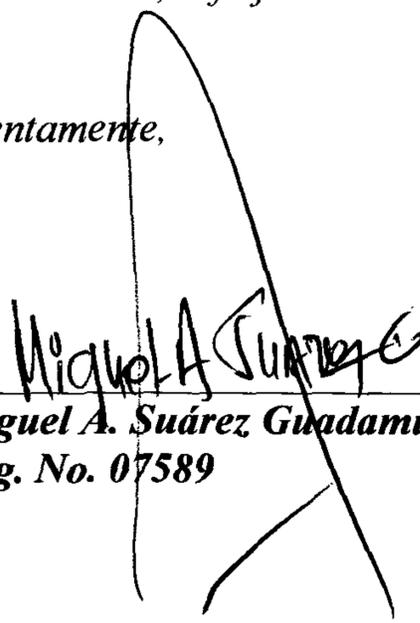
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la Compañía Reconstelec S. A.; informo que cumpliendo con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al Artículo 321, Resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992. Presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2004.

- ✓ La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los Estatutos y Resoluciones del Directorio.
- ✓ El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- ✓ Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
- ✓ Los libros contables y respectivos Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2004, reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Miguel A. Suárez Guadamú
Reg. No. 07589



25 FEB 2005